



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29288

01/12/2020

75044

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en las Juntas de Seguridad del Distrito, que son convocadas semestralmente y a las que suelen asistir las asociaciones de vecinos, no se ha detectado la existencia de ninguna problemática delincriminal, salvo pequeños hurtos de aperos en las cuadradas del barrio de Padre Pío, en Sevilla.

Por su parte, la Delegación Provincial de Participación Ciudadana, el pasado mes de agosto, a requerimiento policial, mantuvo una reunión con las asociaciones de vecinos, quienes expusieron las problemáticas existentes en la barriada, consistentes fundamentalmente en problemas menores, de competencia municipal, excepto actos de vandalismo, sobre los que no constan denuncias, y consumo de sustancias estupefacientes en vía pública.

En cuanto a la problemática sobre la “okupación” de inmuebles en la barriada de Padre Pío, se informa que constan únicamente dos denuncias en el presente año, coincidentes con dos desalojos efectuados en la misma.

En lo que respecta al cultivo de drogas, hasta la fecha se ha efectuado un registro domiciliario relacionado con plantaciones de marihuana en la barriada, que arrojó como resultado la intervención de 358 plantas de marihuana.

Por último, cabe indicar que la Comisaría Provincial incrementó el pasado mes de septiembre la plantilla de la Comisaría del Distrito Este con cinco funcionarios policiales, al objeto de aumentar la prevención de hechos delictivos en el distrito.

Madrid, 19 de enero de 2021